

Quito, 04 de febrero del 2020

INFORME DE COMISARIO AÑO 2017

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BELBARQ S.A.

Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía y en cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias de acuerdo a la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, me permito presentar el informe con respecto a las operaciones y resultados del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017, el mismo que ha sido preparado en base a la información facilitada por la administración y refleja mi opinión clara, razonable y suficiente, sobre la marcha de la Compañía.

1. En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias según lo establecido en los estatutos sociales.
2. El control interno de la Compañía determinó una razonabilidad sobre los procedimientos administrativos, empleados en las líneas de autoridad, responsabilidad, registro y custodia.
3. Las cifras de los Estados Financieros, son presentados de forma razonable de conformidad con las normas de información financiera NIIF'S y Normas Internacionales de Contabilidad NIC y toda norma de contabilidad generalmente aceptados y de las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.
4. Doy cumplimiento con la revisión de la información contable y control interno de la compañía, sin determinar observaciones erróneas relevantes.

La compañía, presenta sus Estados Financieros, comprendidos desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2017, bajo Normas establecidas actualmente; por lo que no hay situaciones mayores que informar y por tanto no ha sido necesario convocar a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas durante el periodo 2017.

Atentamente,


Margarita Fuelantala
COMISARIA